

CIRCULAR MINISTERIAL N° 2, AÑO 2018

La CIRCULAR es el mecanismo de comunicación oficial entre los titulares del Ministerio de Educación y los centros educativos oficiales y privados del país, a fin de orientar el desarrollo de las actividades administrativas y pedagógicas de conformidad al marco jurídico y a las normas vigentes. Según sea oportuno, el MINED emitirá una o varias circulares durante el año.

Orientaciones para el uso del Libro de Texto de Matemática de Tercer Ciclo de Educación Básica en el año 2018

El Ministerio de Educación está ejecutando el Proyecto de Mejoramiento de los Aprendizajes en Matemática en Educación Básica y Educación Media (ESMATE), con la asistencia técnica de la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA), el cual propone mejorar el aprendizaje de Matemática de los estudiantes en todo el país.

Para lograr este propósito se han actualizado los Programas de Estudio de Matemática y diseñado 3 tipos de materiales:

1. **Libro de Texto** para uso del estudiante en sus clases diarias.
2. **Cuaderno de Ejercicios**, que utilizará el estudiante para practicar en su casa.
3. **Guía Metodológica**, que orientará al docente para desarrollar sus clases.

En este año se tiene planificada la entrega de los Libros de Texto de Matemática para 7°, 8° y 9° grados del sector público. Esta actividad ha iniciado por medio de la Dotación de Paquetes de Útiles Escolares. Para desarrollarla se presentan a continuación las orientaciones requeridas.

Sobre el uso de Libro de Texto de Matemática

- Los estudiantes los utilizarán y serán responsables de mantenerlos en buen estado.
- Se sugiere resguardarlos en el centro educativo, según la organización que la Dirección y los docentes de Matemática crean más convenientes.
- En la medida de las posibilidades, se solicita a los estudiantes forrar el libro para utilizarlos durante los años siguientes.
- Los libros no deben marcharse y se espera que su vida útil sea de tres años.
- Los libros que se le entregarán al personal docente que imparte Matemática en Tercer Ciclo,

serán propiedad del centro educativo, es decir, que cuando haya algún cambio del docente o traslados, esos deberán permanecer en dicho centro.

Sobre Programa de Estudio de Matemática y Guía Metodológica

- El nuevo Programa de Estudio de Matemática de Tercer Ciclo de Educación Básica ha sido publicado en la página web del MINED, a partir de esta publicación los centros educativos públicos y privados podrán tomar las medidas pertinentes para su implementación.
- La Guía Metodológica del docente ha sido publicada en la página Web del MINED y se entregarán a los docentes folletos de las Guías Metodológicas separados por trimestre.
- En la Guía Metodológica del docente, se proponen pruebas de evaluación por unidad, trimestre y final de cada grado. El MINED entregará las pruebas de cada trimestre, de tal forma que se garantice la aplicación de las mismas a una muestra de estudiantes. El formato de las pruebas será publicado en la página web del MINED.
- Los resultados de las pruebas trimestrales se utilizarán durante las reflexiones pedagógicas, donde serán analizados por la dirección y el personal docente para tomar medidas correctivas, si fuera necesario.

Sobre la inducción al personal docente sobre los nuevos Libros de Texto

- Todos los docentes que imparten Matemática en Tercer Ciclo de Educación Básica del sector público, recibirán inducción para el uso de los nuevos Libros de Texto en tres momentos durante el año 2018.
- Esta inducción se desarrollará en días lectivos correspondientes al calendario escolar y durante la jornada laboral respectiva, según las orientaciones que en su oportunidad brinde la Dirección Nacional de Educación Media y las Direcciones Departamentales de Educación correspondientes.

San Salvador, 07 de febrero de 2018

DIOS UNIÓN LIBERTAD




Carlos Mauricio Canjura Linares
Ministro de Educación